



FEDERACIÓN MEXICANA DE TENIS DE MESA, A.C.

AFILIADA A: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA, FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA,
UNIÓN LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA, CONFEDERACION CENTROAMERICANA DE TENIS DE MESA
MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO

CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Tenis de Mesa. A.C. (FEMETEME) y con fundamento en su Estatuto y Reglamento del Estatuto vigentes, convoca a los Asociados de la FEMETEME, a través de sus Delegados acreditados de acuerdo a esta convocatoria, a participar en la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que se efectuara en las instalaciones del CODE Jalisco ubicado en Manuel Ávila Camacho #0, Colonia Lagos del country, CP 44210, en Zapopan, Jalisco, el día jueves 13 de Abril del 2017 a las 14:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Estatutario.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Modificación al artículo 25 del Estatuto de la Federación
4. Clausura de la Asamblea.

A. La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista Quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los Asociados debidamente acreditados al corriente de sus obligaciones Estatutarias. Si no hubiera Quórum transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta Convocatoria para la celebración de la Asamblea, se podrá instalar en segunda Convocatoria con los Delegados presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para los Asociados presentes y ausentes.

B. Podrán asistir dos Delegados por cada Asociación, ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando se encuentren al corriente de sus obligaciones estatutarias.

C. Los Delegados deberán acreditar su inscripción al RENADE con el listado oficial emitido por la FEMETEME.



FEDERACIÓN MEXICANA DE TENIS DE MESA, A.C.

AFILIADA A: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA, FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA,
UNIÓN LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA, CONFEDERACION CENTROAMERICANA DE TENIS DE MESA
MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO

D. Los Delegados a la Asamblea únicamente podrán ser el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo de cada Asociación, los cuales deberán acreditar su personalidad de acuerdo a lo siguiente:

D.1. El Presidente, mediante credencial vigente de la Federación y entregar Carta del Director del Deporte de la Entidad respectiva, que especifique el cumplimiento de inscripción y actualización al RENADE, así como al Sistema Estatal del Deporte.

D.2. El Vicepresidente y el Secretario deberán entregar carta de acreditación dirigida a la Federación signada por el Presidente y Secretario de la respectiva Asociación, así como presentar identificación oficial vigente, o bien credencial de la Asociación a la que pertenece.

E. La acreditación de Delegados será a partir de las 13:30 horas del día de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará cinco minutos antes de la hora establecida para el inicio de la Asamblea.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados serán resueltos por el Consejo Directivo de la FEMETEME.

Ciudad de México, a 1° de Marzo del 2017.

A T E N T A M E N T E

Miguel Cervantes Ledesma
PRESIDENTE

Sergio Torija Tezcucano
SECRETARIO